RESOLUCIÓN N° 493/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFONICA" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 09 de junio de 2.014.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 39/2014 y sus modificaciones, referente a la Contratación Directa N° 06/2014 "Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica" de fecha 30 de abril de 2014, y el memorándum Nº288/2014 de la Dirección de Contrataciones del IPTA, del 06 de junio de 2014.

CONSIDERANDO: **Que,** es necesario contratar para los servicios de mantenimiento y reparación de las fotocopiadoras de la institución.

Que, los Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 06/2014 "Mantenimiento y Reparación de Central" a la firma ANTELL de Alberto Lesme León (RUC N° 2060228-6), bajo la modalidad de "Contrato Abierto" con vigencia de 15 (quince) meses, por un monto mínimo de Gs. 8.750.000 (Guaraníes ocho millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 17.500.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil), quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, la Dirección de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2014, con ID 273.335, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 066/2014".

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 06/2014 "Mantenimiento y Reparación de Central" a la firma **ANTELL** de Alberto Lesme León (RUC N°2060228-6), bajo la modalidad de "Contrato Abierto" con vigencia de 15 (quince) meses, por un monto mínimo de Gs. 8.750.000 (Guaraníes ocho millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 17.500.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil), quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dr. Daniel Ydoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

David Gómez
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 1193/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFONICA" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General *

David Gómez
Secretario General